

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE ALUMNOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA TALLER+ "ALMURADIEL RECUPERA PATRIMONIO"

En Ciudad Real, a dos de junio de dos mil veinticinco, en la sede de la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamientos de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, sita en Ronda del Carmen s/n de Ciudad Real, siendo las 8,30 horas, se reúne la Comisión de Selección, constituido el pasado día 12 de mayo, al objeto de proceder atender las reclamaciones presentadas a la baremación provisional de Alumnos Trabajadores participantes del Programa Taller+ "Almuradiel Recupera Patrimonio", con la asistencia de los siguientes miembros, todos ellos pertenecientes a la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamientos de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real:

Presidente: D. José Antonio Sancho Calatrava
Secretaria: D^a M.^a Inmaculada Fernández Jiménez
Vocal: D^a. M.^a José Rojas Sánchez

En sesión celebrada por esta Comisión el pasado 26 de mayo, se procedía al examen de la documentación aportada por los aspirantes para la baremación de los méritos alegados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Orden 189/2024, de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras del desarrollo de los Programas Taller+, con una valoración provisional, y se concedía un plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación, para que los interesados pudieran efectuar reclamaciones. Este plazo de formulación de alegaciones se inició el 28 de mayo.

Vista las alegaciones presentada en plazo, la Comisión de Selección
ACUERDA:

PRIMERO.- Desestimar todas las alegaciones, conforme se detallan:

1.- D. Miguel Ángel Bernal Ochoa. Solicita revisión de la Baremación.

La puntuación obtenida coincide con el autobaremo presentado por el interesado. No procediendo la revisión del resto de candidatos que no han reclamado.

2.- D. Luis Grondona Toledano. Solicita se le valore que no recibe prestaciones, adjuntando a fecha de 30 de mayo certificado del SEPE.

La documentación se presenta fuera de plazo y no puede ser objeto de valoración.

3.- D. Christian Gordillo Chiriboga. Solicita revisión de la Baremación, por entender que hay personas que no cumplen con los requisitos.

La Comisión ha valorado conforme a la documentación aportada por los solicitantes y remitida por el Ayuntamiento.

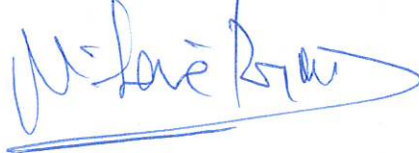
SEGUNDO.- Mantener la propuesta de puntuación y remitir el Acta de esta Sesión de la Comisión de Selección al Ayuntamiento de Almuradiel, para que el Ayuntamiento notifique a los interesados las decisiones de este Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión cuando son las 9,00 horas del día arriba indicado, extendiéndose la presente acta, de la que, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE



LOS VOCALES



LA SECRETARIA

